

Edicto

POR TRES DIAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Juan Carlos Tato, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago Nosedá, hace saber que el día 08 de junio de 2015 se procederá a la destrucción de expedientes del juzgado mencionado, comprendiendo las actuaciones incididas durante el período 1970 a 2003, que se encuentran archivados en la sede de esta dependencia.- Conforme el art. 120 del Acuerdo 3397 de la SCBA, las partes interesadas podrán actuar y peticionar conforme lo allí dispuesto dentro del plazo de 20 días corridos desde la publicación, pudiendo consultar la nómina de expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del juzgado sito en la Avda. Juan D. Perón. 525, 2° piso del Palacio de Justicia Deptal Azul.-
Azul, 20 de abril de 2015.-

SANTIAGO RAMON NOSEDA
SECRETARIO

EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICA EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL DIARIO EL TIEMPO DE AZUL, EL CUAL SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO (ART. 119 AC. 3397 S.C.B.A).-
Azul, 20 de abril de 2015.-

SANTIAGO RAMON NOSEDA
SECRETARIO

